

Bogotá D.C, miércoles 15 de enero de 2025

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte  
Directora General Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez  
Jefe oficina Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP- III Cuatrimestre 2024

Anexo remito el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP- III Cuatrimestre 2024 (antiguo plan anticorrupción y atención al ciudadano) correspondientes al tercer cuatrimestre 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,



ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

C/C Liliana Patricia Hernández - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Anggie Lorena Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Iván Morales - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura  
Jairo Riaga – Jefe Oficina Jurídica (E)  
Erika Ríos- Contratista Líder de Comunicaciones  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos: Informe, Anexos



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08	
				Radicado: <b>2025110006803</b> Fecha: 15-01-2025

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- III Cuatrimestre 2024 (antiguo plan anticorrupción y atención al ciudadano)
<b>FECHA:</b>	15 de enero de 2025
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Anggie Lorena Ramírez
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar y evaluar la elaboración de controles y mecanismos que faciliten la prevención de la lucha contra la corrupción.
<b>ALCANCE:</b>	Septiembre - Diciembre de 2024.

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 962 de 2005</li> <li>- Ley 1474 de 2011</li> <li>- Ley 1712 de 2014</li> <li>- Ley 1755 de 2015</li> <li>- Ley 1757 de 2015</li> <li>- Decreto Ley 019 de 2012</li> <li>- Decreto 103 de 2015</li> <li>- Decreto 1081 de 2015</li> <li>- Decreto 1083 de 2015</li> <li>- Resolución 3564 de 2015</li> <li>- Decreto 124 2016</li> <li>- Ley 2195 de 2022</li> </ul>
--------------------------------	--

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Notificación del Seguimiento
- 2- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)
- 3- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- 4- Análisis de la información y evidencias
- 5- Generación, divulgación y publicación del informe.

	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08	
				Radicado: <b>20251100006803</b> Fecha: 15-01-2025

**RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:**

- **Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP-**

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano<sup>1</sup>” del DAFP, el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2020” y el programa de Transparencia y Ética Pública V1 publicados en la página web institucional<sup>2</sup>.



Programa de transparencia y ética pública		
Título	Fecha	Acción
Programa de Transparencia y Ética Pública V3 2024	2024-11-29	Descargar
Programa de Transparencia y Ética Pública V2 2024	2024-11-28	Descargar
Programa de Transparencia y Ética Pública V1 2024	2024-07-11	Descargar
Matriz de riesgos de corrupción 2024	2024-01-25	Descargar
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 V.1	2024-01-25	Descargar
Matriz de riesgos de corrupción 2023 V.7 Monitoreo 2da Línea	2023-10-02	Descargar
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.6.	2023-08-31	Descargar
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.5	2023-07-31	Descargar
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.4.	2023-07-10	Descargar

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del programa:

- En sesión del comité directivo, expediente 202410000200800001E, llevado a cabo el 19 de enero de 2024 se aprobó la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 como se registra en el acta radicado ORFEO 20241200009053. En reunión del 27 de junio se aprobó el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP Radicado 20241200093153. El primer seguimiento se realizó en sesión del 30 de septiembre Radicado 20241200094083. El 31 de octubre y 29 de noviembre se aprobaron modificaciones Radicados 20242000114143 y 20241200117463.
- Promoción y divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia.

<sup>1</sup> <http://2020.anticorruccion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrategias-construccion-plan-anticorruccion-atencion-ciudadano.pdf>  
<sup>2</sup> <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorruccion>

	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08	
				Radicado: <b>2025110006803</b> Fecha: 15-01-2025

- El Programa de Transparencia y Ética Pública está conformado por (3) ejes (Transparencia, Integridad y Monitoreo y Control) y nueve (9) componentes, a saber:

1. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
2. Rendición de Cuentas.
3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
4. Racionalización de trámites.
5. Apertura de información y datos abiertos.
6. Participación e innovación en la gestión pública.
7. Promoción de la integridad y la ética pública.
8. Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo.
9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

De igual manera, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para el tercer cuatrimestre del año 2024 en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del programa, midiendo los indicadores propuestos: Sin embargo, no mirarse mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	lido en términos	100%
	lido vencido	70%
	umplir	0%
LUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el Anexo 1:

**Componente 1 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:** Cuenta con cinco (5) subcomponentes. Siete actividades programadas en el periodo. Seis actividades evaluadas y cumplidas en el periodo anterior, cumplimiento del 70 % en dos de ellas y cumplimiento del 83.7 % en la actividad de actualización de la información de la página web de que trata la Ley 1712 de 2014. Se sugiere tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI en el Informe de Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.

**Componente 2 RENDICIÓN DE CUENTAS:** Cuenta con tres (3) subcomponentes. Cuatro actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.

**Componente 3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Cuenta con seis (6) subcomponentes. Nueve actividades programadas. Cumplimiento de 100% en ocho. Tres actividades ya estaban cumplidas en el periodo anterior. Se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas en la presente evaluación como tercera línea de defensa.

	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08	
				<b>Radicado:</b> <b>2025110006803</b> <b>Fecha:</b> 15-01-2025

**Componente 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:** Cuenta con dos (2) subcomponentes. Dos actividades programadas. Cumplimiento de 100% en una de ellas y cumplimiento del 70% en otra.

**Componente 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS:** Cuenta con tres (3) subcomponentes. Tres actividades programadas. Cumplimiento de 100% en dos. Una actividad ya estaba cumplida en el periodo anterior.

**Componente 6: PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA:** Cuenta con tres (3) subcomponentes. Tres actividades programadas. Cumplimiento de 100% en dos de ellas y cumplimiento del 70% en la otra.

**Componente 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA:** Cuenta con tres (3) subcomponentes. Siete actividades programadas. Cumplimiento de 100% en tres. Cuatro actividades ya estaban cumplidas en el periodo anterior.

**Componente 8: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO:** Cuenta con cinco (5) subcomponentes. Quince actividades programadas. Cumplimiento de 100% en una y 80% en otra. Las actividades Divulgar los avances en la gestión de riesgos de corrupción de la entidad a la ciudadanía en la página web de la entidad y Presentar al comité directivo el monitoreo al plan SARLAFT 2024, se encuentran incumplidas. Once actividades ya estaban cumplidas en el periodo anterior.

**Componente 9: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS:** Cuenta con tres (3) subcomponentes. Tres actividades programadas. Cumplimiento de 100% en dos. La actividad Socializar el documento con los lineamientos de SARLAFT se encuentra incumplida.

Adicionalmente la OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.

- **Registro de trámites y OPAS en SUIT:**

La OCI realizó el seguimiento al corte de diciembre de 2024, de la gestión de la racionalización del OPA “Préstamo y uso de salas de exposición FUGA” registrada en el SUIT, con el siguiente resultado:

Respondió	Pregunta	Seguimiento OCI corte diciembre de 2024
SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	<p>Se evidencia el Cronograma de Trabajo Estrategia de Racionalización de Trámites y OPAS FUGA 2024, el cual contiene el plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia que comprende 5 fases:</p> <p>1. Fase Preparación: Reportada por la 1ª. y 2ª línea de defensa con una ejecución del 100% de las 5 actividades programadas.</p>

	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08	
				Radicado: <b>2025110006803</b> Fecha: 15-01-2025

		<p>2. Fase de Implementación y Monitoreo. La 1ª y 2ª línea de defensa reporta un avance del 42% promedio de las 5 actividades programadas.</p> <p>3. Fase de Evaluación y Ciclo Continuo de Racionalización. Se reporta como aún en términos (Vence 30/12/2024).</p> <p>4. Fase de recopilación de información general y actualización de Información de OPAS y Trámites: Se programan 6 actividades con plazo de ejecución del 15 al 30 de diciembre, de las cuales solo una de ellas presenta un avance del 50%.</p> <p>5. Fase de formulación de acciones de racionalización y rediseño. Se programan 3 actividades, todas ellas con vencimiento 30/12/2024, sin reporte del avance en su ejecución.</p> <p>Frente a la fase I (Preparación), actividad <b>4. Actualizar roles en SUIT en caso de requerirse</b>, esta no se puede dar como ejecutada al 100% por cuanto no se realizó de manera oportuna la eliminación del usuario administrador anterior y por ende la actualización del rol de acuerdo a los cambios dados en la entidad en el plazo establecido en el <i>Cronograma de trabajo estrategia de racionalización de trámites y OPAS FUGA 2024 - Plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia (30/03/2024)</i>.</p> <p>Aunado a lo anterior, de la verificación realizada al corte del 16/12/2024 se pudo evidenciar que aún se encontraba activa como <i>Administrador de Trámites / Gestor de datos de operación</i>, una funcionaria que dejó de hacer parte de la entidad desde el 01/10/2024 (Resolución 144 de 2024).</p> <p>Conforme lo anterior, si bien se evidencia que se cuenta con un plan de trabajo para implementar la OPA, desde la OCI se genera una alerta de incumplimiento el cronograma, por cuanto, a la fecha de solicitud de la información para el presente seguimiento, algunas de las actividades señaladas con vencimiento en diciembre no presentan reporte de avance, por lo que no es posible garantizar si efectivamente la entidad dará cumplimiento a lo programado.</p>
SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	<p>De lo observado en la página web de la entidad, se evidencia en el Link de Transparencia - Menú Atención y Servicio a la Ciudadanía - Categoría Trámites, Opas y Servicios FUGA, que dentro del ítem Préstamo y uso de salas de exposición FUGA - Procesos para Uso de Salas de Exposición FUGA, se registra como última indicación que <i>“El Banco de Proyectos se encontrará activo desde el 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024”</i>.</p> <p>En el monitoreo realizado por la 2ª. Línea de defensa se reporta: <i>“... se logró generar el botón para enviar los documentos requeridos dentro de la solicitud virtual en el</i></p>

	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08	
				Radicado: <b>2025110006803</b> Fecha: 15-01-2025

		<p><i>mismo momento de diligenciar el formulario de solicitud <a href="https://fuga.gov.co/banco-de-proyectos-salas-de-exposicion-fuga">https://fuga.gov.co/banco-de-proyectos-salas-de-exposicion-fuga</a>, con el propósito de participar en el préstamo y uso de las salas de exposición.”</i></p> <p>Conforme lo anterior y teniendo en cuenta la evidencia aportada por la Subdirección Artística y Cultural a través de correo electrónico de fecha 17/12/2024, se observa que el reporte generado desde la herramienta de Google Formularios, da cuenta de los 55 registros realizados a través del formulario y los campos de la información solicitada, que incluye el cargue del portafolio y el proyecto en formato PDF, lo cual da cuenta de la implementación de la mejora.</p>
SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	<p>Se verifica a través de las instrucciones indicadas en la página web de la entidad para acceder a la OPA desde el rol de cualquier usuario; Préstamo y uso de salas de exposición FUGA (<b>Para ver este OPA en el SUIT clic aquí</b> - <a href="https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=73608">https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=73608</a>) , donde se evidencia la actualización de la información, subsanando lo observado en el I Cuatrimestre de la vigencia.</p> <p>Respecto a la actualización en la plataforma SUIT en el ítem <b>Avance institución - Gestión de racionalización de trámites</b>, cuyo acceso corresponde solo colaboradores de la entidad con roles definidos, se observa que se encuentra actualizada la OPA con las dos nuevas mejoras para la vigencia 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formularios diligenciados en línea.</li> <li>2. Radicación y/o envío de documentos por medios electrónicos.</li> </ol>
NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	<p>La evidencia aportada en la fase de planeación corresponde a la socialización realizada por el DAFP "<b>Sesión de Capacitación Sistema Único de Información de Trámites - SUIT</b>" a colaboradores vinculados a esta gestión respecto a la plataforma; sin embargo, esta actividad no da cuenta de socializaciones de la mejora en la entidad y a sus usuarios.</p> <p>No se evidencia la programación de esta actividad en el <i>Cronograma de trabajo estrategia de racionalización de trámites y OPAS FUGA 2024 - Plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia.</i></p> <p>Frente a este aspecto, la 2ª. Línea de defensa reporta: “<i>Si, dado que la mejora se generó dentro de la página Web y que fue informado que este sería el canal para la solicitud de préstamos de la sala de exposición de la FUGA, correspondió a la socialización de la misma</i>”.</p>

	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08	
				Radicado: <b>2025110006803</b> Fecha: 15-01-2025

		<p>No obstante, la gestión reportada no corresponde a socializaciones de la mejora, el solo hecho de informar el canal de solicitud no permite dar a conocer a los usuarios internos y externos las mejoras realizadas.</p>
SI	<p>5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?</p>	<p>Si bien la 2ª. Línea de defensa reporta frente a los formularios en línea: <i>“Si, de acuerdo a la información reportada por parte del proceso misional todas las solicitudes se recibieron de manera “en línea” mediante el botón de radicación de documentos dispuesto dentro de la página web, obteniendo reducción en costos económicos, ya que no deben desplazarse a las instalaciones del FUGA para la entrega de la documentación solicitada.”</i></p> <p>Y frente al cargue de documentos en línea: <i>Si, de acuerdo a la información reportada por parte del proceso misional todas las solicitudes se recibieron de manera “en línea” mediante el botón de radicación de documentos dispuesto dentro de la página web, remitiendo ante la FUGA los documentos requeridos para la convocatoria del banco de proyectos, que pueden contener información sensible de manera directa a la Entidad, evitando de esta manera que sus datos puedan estar de alguna manera expuestos y cumplir con la radicación de los mismos dentro de los tiempos establecidos para la inscripción”</i></p> <p>Se cumple conforme lo observado en la evidencia evaluada en el ítem 2..</p>
NO	<p>6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?</p>	<p>La evidencia aportada no da cuenta de la medición de los beneficios recibidos por los usuarios.</p> <p>La 2ª. Línea de defensa reporta: <i>“Si, la entidad cuenta con una encuesta de satisfacción a los artistas y ciudadanos la cual es aplicada dentro del proceso de apertura de la convocatoria. No obstante, se espera sea ajustada para que permita medir de manera más clara la mejora en reducción de costos por desplazamientos, adicionalmente se recomienda que la encuesta sea aplicada a un universo más grande, puesto que solo se evidencian algunas encuestas y se esperaría que fuera a todos los que se presentan a la convocatoria.”</i> Sobre este tema es importante señalar que los soportes aportados corresponden a encuestas de satisfacción del servicio técnico de los escenarios de la entidad y no a la medición del beneficio en la mejora.</p> <p>Por último, se observa en el acta de reunión del 22/11/2024 (20243000111573) cuyo asunto es <i>“Evaluación Banco de Proyectos Sala de Exposición FUGA”</i> se registra que se</p>

	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08	
				Radicado: <b>2025110006803</b> Fecha: 15-01-2025

	recibieron 55 propuestas para el banco de proyectos de la vigencia 2025; sin embargo, solo se aportan 5 encuestas.
--	--

Esta evaluación corresponde a lo que será reportado en la página del SUIT, al cierre de este informe se presentaron dificultades y errores en la plataforma que no permiten identificar de manera clara si para el último corte (diciembre) se debe reportar el seguimiento correspondiente; sobre estas situaciones la OAP informa que se tendrá una mesa de trabajo con Función Pública el día 16/01/2025, espacio en el que se buscará aclarar estas dudas para realizar un correcto cargue de información.

### FORTALEZAS:

1. Ejecución oportuna del 100 % de las actividades programadas en el periodo en los componentes: Rendición De Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Apertura de Información y Datos Abiertos, Promoción de la Integridad y la Ética Pública.
2. Monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos de corrupción lo que permitió a la tercera línea de defensa hacer un seguimiento coherente con las demás líneas de defensa.
3. Se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones hechas por la OCI frente a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP) de conformidad el *Documento técnico Programas de Transparencia y Ética Pública* elaborado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.
4. Recopilación organizada de las evidencias del Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP) en drive.
5. Actualización del formato MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

#### Programa de Transparencia y Ética Pública:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento al III cuatrimestre 2024 (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a la Oficina Jurídica entregar oportunamente la información solicitada para adelantar el seguimiento desde segunda y tercera línea de defensa.
2. Se recomienda asegurar la coherencia entre la meta, la fórmula, la actividad propuesta y el producto entregable, teniendo en cuenta que se evidenció en el periodo evaluado, actividades con el 70% de cumplimiento.
3. En los componentes **8: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO** y **9: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**, se recomienda el cumplimiento de las actividades según fueron planeadas, teniendo en cuenta que, no se presentan evidencias que demuestren su ejecución.

	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08	
				Radicado: <b>2025110006803</b> Fecha: 15-01-2025

4. Se sugiere revisar los resultados de la evaluación realizada por la OCI, de tal manera que se tengan en cuenta las recomendaciones hechas y se implementen en el programa 2025.
5. Dar cumplimiento integral a los tiempos establecidos en el Cronograma de *trabajo estrategia de racionalización de trámites y OPAS FUGA 2024 - Plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia*.
6. Se reitera la recomendación de incluir en el Cronograma de *trabajo estrategia de racionalización de trámites y OPAS FUGA 2024 - Plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia*, todas las actividades vinculadas a los criterios de evaluación de la estrategia de racionalización de trámites y OPAS establecidas en la plataforma SUIT, para garantizar su implementación integral; lo anterior en razón a que no se evidencian actividades relacionadas con la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios y la definición del mecanismo o mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite.
7. Documentar la gestión realizada, de tal manera que los soportes de ejecución den cuenta del cumplimiento integral de cada uno de los criterios evaluados por la Función Pública a través de la plataforma SUIT.

**Mapa de Riesgos de Corrupción 2024:**

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la Oficina Asesora de Planeación en el nuevo formato, con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.

Sobre lo evidenciado en el Anexo 2 se hacen las siguientes recomendaciones generales:

1. Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas en primera y segunda línea de defensa.
2. Se recomienda asegurar que las evidencias presentadas por la primera línea de defensa sobre los controles y acciones de tratamiento dan cuenta de la ejecución de los mismos cumpliendo integralmente con su formulación.
3. En algunos controles no es clara la coherencia con la causa identificada; por lo tanto, se recomienda diseñar controles que atiendan la eliminación o mitigación de las causas identificadas como prioritarias o raíces, e indicar dentro de la redacción de los controles la relación frente a la causa.
4. Teniendo en cuenta que algunas acciones no se cumplieron integralmente, se recomienda cumplir las acciones de tratamiento dentro de los plazos establecidos y tal como se formularon.
5. Se sugiere revisar la formulación de las acciones de tratamiento en la vigencia 2025 verificando los cumplimientos 2023, 2024 y su impacto.

	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08	
				<b>Radicado:</b> <b>2025110006803</b> <b>Fecha: 15-01-2025</b>

6. Para los riesgos identificados en el proceso gestión jurídica no es clara la relación de las evidencias presentadas con la aplicación de los controles, se recomienda señalar en el monitoreo las evidencias que dan cuenta de la implementación de controles.
7. Se recomienda continuar revisando objetivamente la implementación de los controles vs. su formulación, ya que varios no se están ejecutando conforme lo establecido en procedimientos y/o en el mapa de riesgos vigente.
8. En varios riesgos se identifica la “Posibilidad de recibir o solicitar dadas”; por lo tanto, se recomienda que en el Programa de transparencia se atienda de forma coherente la eliminación de las causas que generan dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría General, para evitarlos, mitigarlos o reducirlos según corresponda.
9. Teniendo en cuenta el ingreso de nuevos servidores y la actualización de plataforma estratégica, se sugiere sensibilizar a la comunidad institucional sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad y formular controles articulados con el programa de transparencia que atiendan a las causas identificadas relacionadas con posibles faltas de integridad.



**ANGÉLICA HERNÁNDEZ**

---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

  


**LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS**

---

**AUDITOR**

	<b>Proceso</b>	Evaluación independiente de la gestión			Radicado: <b>20251100006803</b> Fecha: 15-01-2025
	<b>Documento</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código</b> EI-FT-08		

## Anexos

**Anexo 1: “SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024”**

**Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2024”**